

Anexo 4

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RUTAS TURÍSTICAS

MOTIVACIÓN DE LA RUTA: Se detallará la temática de la ruta, si es unidireccional o bidireccional, el vínculo común entre los diferentes destinos y su interés y su justificación desde un punto de vista turístico, así como la adecuación de su selección para la ruta. Otros factores de interés pueden ser si la ruta es un producto turístico consolidado o bien la puesta en valor de bienes o zonas infraexploradas.

RECURSOS Y DESTINOS A INCLUIR EN LAS RUTAS TURÍSTICAS: Serán coherentes con el objeto de la ruta. Si la ruta se certifica como “Rutas del vino de España” podrá incluir establecimientos privados.

MAPA DE INFLUENCIA DE LA RUTA: En el que se incluirán los destinos y recursos a señalar y las carreteras afectadas.

TIPOLOGÍA DE RECURSOS A SEÑALIZAR: Coherentes con el objeto de la ruta. (ej. BIC, centros de interpretación, restaurantes, hoteles..)

Mapa de destinos turísticos en relación con la motivación de la ruta. Sobre este mapa se trazará una ruta y la franja de influencia cuyos destinos serán finalmente señalizados.

RELACIÓN DE POBLACIONES/MUNICIPIOS EN LA RUTA: Todas ellas deben quedar dentro del área elegida dentro de la franja de influencia de la ruta y cumplir los requisitos de motivación que se impongan.

RELACIÓN DE RECURSOS A SEÑALIZAR DENTRO DE LA RUTA VINCULADOS A CADA POBLACIÓN/MUNICIPIO

Se incluirá en el proyecto la lista de recursos en cada municipio y señalizados en la ruta, así como su tipología.

Se diseñarán los carteles de destinos C 7. 5,6 y 7y los carteles de recursos C7.1, 2 , 3 Y 4, así como todos los documentos que componen el proyecto.

APROBACIÓN DEL PROYECTO

Para la ejecución de un proyecto de señalización es necesaria la autorización de toda su carterería por parte de los titulares de las vías, y si fuese el caso, también por parte de los titulares de las parcelas en las que excepcionalmente se ubiquen.

NOTIFICACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

A fin de coordinar la estrategia turística de la Comunidad, el Promotor de la Ruta remitirá a la Dirección General de Turismo información sobre la ruta turística a ejecutar. Con esta información, la Dirección General de Turismo podrá complementar sucesivamente el mapa de geografía turística de Castilla y León.